

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CON FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2013.

ASISTENTES:

CONCEJAL PRESIDENTE:

Ilma. Sra. D^a Almudena Maíllo del Valle

VOCALES-CONCEJALES:

Ilma. Sra. D^a Carmen Sánchez Carazo (PSOE)

VOCALES-VECINOS:

D^a M^a Dolores-Catalina Aguado Hdez (PP)
D. Pablo Andrés López (PSOE)
D. Antonio Aranda Blanco (PSOE)
D. José Cabrera Fernández (PP)
D. Alberto Díaz Álvarez (PP)
D^a Gloria Domínguez de Miguel (PP)
D. José-Emilio Franco Uría (PP)
D. Migue-Ángel García Carmena (IU-Los Verdes)
D. Alfredo Gijón Escobar (IU-Los Verdes)
D^a Marta González Carrasco (IU-Los Verdes)
D^a Marta Hervás Fernández (PP)
D^a Trinidad-Pilar Laserna Perea (PP)
D. Julio Marinas Gómez (PP)
D. Marco-Ricardo Navarro Cobos (PP)
D^a Gloria del Pozo Martín (PP)
D^a Irene Ramos Paredes (PSOE)
D. David Reguero García (PSOE)
D. José Sánchez Lobato (PP)
D. José M^º Segoviano Olmos (UPyD)
D^a Inmaculada Sopeña Ortega (UPyD)
D. José-Joaquín Valenciano Ortega (PP)

SECRETARIA

M^a Asunción García García

GERENTE DEL DISTRITO:

D. Fco. Javier Colino Gil

NO ASISTENTES:

D. David Erquido Cano (Vicepresidente)
D. Víctor-José Gutiérrez Sánchez (PP)
D^a Begoña Ocaña Guaita (PSOE)

En Madrid, a las catorce horas y cuarenta minutos del día 16 de octubre de 2013, en la sede de la Junta Municipal de san Blas-Canillejas sita en la Avenida de Arcentales nº 28, de conformidad con lo previsto en el art. 47 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en Sesión Ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada del día 18 de septiembre de 2013.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M^a SEGOVIANO OLMOS, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien señala un pequeño error detectado en la proposición de UPyD sobre los Derechos Humanos en la página 16, donde figura el día 19 debe figurar el día 10.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MIGUEL-ÁNGEL GARCÍA CARMENA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien señala que en la página 2 en la tercera línea donde se habla de Unidad debe figurar Izquierda Unida, en la página 18, en la segunda línea, donde se dice la comunidad occidental debe decir comunidad internacional y en la página 28, el segundo párrafo, donde se pone o el Papa o Rajoy, como el Papa o Rajoy, no tiene sentido la frase.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que exactamente no traigo una petición para que se cambia algo de este acta, sino a que se modifique y además tomemos muy en serio, lo que se publica en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid, que es muy grave lo que sucedido, en el Pleno del 19 de junio del 2013, el Partido Socialista trajo una proposición para que se agilizaran los trámites de los expedientes de Renta Mínima de Inserción y se resolvieran en el plazo de 3 meses, algo que es necesario e imprescindible en todos los Distritos de Madrid y máxime en este Distrito dónde hay barrios con más del 30% de personas paradas se dijo que sí pero claro resulta que después lo que Ustedes publican en el Boletín del 10 de octubre del 2013 es rechazar la proposición presentada por el Grupo Político Socialista para que se agilicen los trámites de los expedientes de Renta Mínima, con lo cual hay proposiciones que Ustedes aceptan pero que después han rechazado, porque dónde dice Gerente del Distrito D. Fco. Javier Blazquez hay que decir Gerente del Distrito Fco. Javier Colino Gil, con lo cual, resulta que la proposición que Ustedes se había comprometido delante de todos, Usted la han rechazado.

La SRA. CONCEJALA manifiesta que le gustaría que se respetara el orden del día y que ahora estamos hablando del acta, de la aprobación del acta.

La SRA. SÁNCHEZ CARAZO, responde que esto es del acta.

La SRA. CONCEJALA responde que estamos hablando del acta del mes de septiembre de 2013 el cual ya que se aprobó el mes pasado y que es importante respetar las formas.

La SRA. SANCHEZ CARAZO, responde que ha intentando respetarlo, perdóneme, y como no hay otro punto de acta y además esto era un tema tan importante que además se suma a otra cuestión tan importante para este Distrito, para toda la sociedad, es que claro cuando yo miro el Boletín pues me quedé un poco así...

La SRA. CONCEJALA responde que es importante que nos ciñamos a los puntos del orden del día, Usted me puede presentar como Grupo las preguntas y las proposiciones que Ustedes estimen conveniente y cualquier cosa que Usted esté en contra tiene total legitimidad para presentarlo, pero en el lugar que le corresponde dentro de la Junta de Portavoces, se pueden ver estos temas, lo digo porque es importante que respetemos las formas, estamos en el punto aprobación del acta del pleno del 18 de septiembre de 2013, me gustaría que votáramos el punto, porque no se trata que en cualquier punto se hable de cualquier otra cosa, vamos a respetar las formas ya que creo que es muy importante.

La SRA. SANCHEZ CARAZO, pregunta que esto cuando lo tratamos.

La SRA. CONCEJALA responde que lo puede presentar como una pregunta, como una proposición, en la Junta de Portavoces puede plantear cualquier tema, pero dentro de un contexto, igual que todos los Grupos se ciñen a unas formas, a unos procedimientos que hay que cumplir, Usted también cumpla cuando estamos en el punto de aprobación del acta de 18 de septiembre de 2013, yo no tengo ningún problema en cualquier tema que a Usted le produzca preocupación, lo tratamos, pero en el momento que le corresponda porque ya hemos tratado el tema del que Usted habla que es del mes de julio y estamos ya en el mes de octubre y estamos aprobando el acta del mes de septiembre, es importante que cumplamos con el procedimiento, sin que esto suponga que no se puede tratar cualquier tema que le preocupe, dentro del procedimiento adecuado.

La SRA. SÁNCHEZ CARAZO manifiesta que coste en acta que yo apruebo este acta siempre y cuando en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid se comunique tal y como ha sucedido, sino dentro de dos meses desaprobare el acta. Yo la apruebo con ese condicionamiento.

La SRA. CONCEJALA pregunta, Ustedes aprueban el acta del mes de septiembre o no la aprueban.

La SRA. SÁNCHEZ CARAZO responde si se publica en el Boletín tal como se acordamos entre los Grupos.

La SRA. CONCEJALA responde que se aprueba o no se aprueba.

La SRA. SÁNCHEZ CARAZO responde que apruebo con la condición de que se publique tal como acordamos los Grupos Políticos, porque claro si a los dos meses publican las cuestiones en el Boletín de otra forma, pues claro queda pues muy así.

La SRA. CONCEJALA manifiesta que cualquier error que se publica en el Boletín, estamos hablando de que cualquier error que Usted vea se puede traer aquí, en la Junta de Portavoces se trata pero es que estamos, es por ceñimos, no vamos a estar confundiendo a todos.

La SRA. SÁNCHEZ CARAZO responde que la apruebo a condición de que se publique

La SRA. CONCEJALA responde que las actas se aprueban y se publican en función de lo que se aprueba en el pleno, puede haber un error pero se corrigen como usted ha dicho.

Que se proceda a la votación:

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2. Proposición nº 2013/965328 presentada por D. Miguel-Ángel García Carmena, del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando que se constituya en esta Junta Municipal una mesa de estudio participativa formada por asociaciones de vecinos, deportivas y otras asociaciones interesadas, así como a los grupos políticos de la oposición y el equipo de Gobierno, relativa a las instalaciones realizadas y no acabadas destinadas a las Olimpiadas.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MIGUEL-ÁNGEL GARCÍA CARMENA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que le parece una cuestión muy importante que hablamos ya en el mes anterior y si es aceptado que se hiciera una mesa dónde puedan asistir las asociaciones de vecinos, las asociaciones deportivas etc. para entre todos podamos hacer un análisis de las instalaciones más importantes.

PROPOSICIÓN

En el Pleno de Septiembre preguntamos sobre la situación de las instalaciones realizadas y no acabadas con destino a las olimpiadas del 2020, señalando el Centro Acuático, Accesos a la Peineta, circuito de bicis, estadio de la Peineta, etc.

Se nos dio una respuesta difusa, aunque diciendo que se acabarían sin concretar ni fechas, ni instalaciones.

Siendo este tema importante, desde el punto de vista del empleo e inversión, creemos que es de interés abrir un debate dentro del distrito en el que puedan participar las asociaciones de vecinos, deportivas y otras asociaciones interesadas, así como los grupos políticos de la oposición, junto con el equipo de gobierno, para entre todos revisar las situación y fijar unos objetivos de acuerdo con las necesidades más urgentes.

Por estos motivos, el Grupo municipal de Izquierda Unida en San Blas-Canillejas, presenta la siguiente proposición:

Que se constituya en la Junta de San Blas-Canillejas, la mesa de estudio participativa arriba señalada, que sirva de base al Ayuntamiento para incluir los objetivos que se acuerden en los próximos presupuestos.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que

Coincidimos con lo propuesto por el Grupo de IU en que el Distrito tiene mucho que aportar sobre el destino que han de tener las instalaciones que iban a ser destinadas a albergar las competiciones de los Juegos Olímpicos.

Pero discrepamos en la necesidad de crear nuevos órganos de participación de los ciudadanos y sus asociaciones para esta finalidad, porque tenemos este tipo de órganos participativos perfectamente establecidos y regulados.

Así, contamos con un Consejo Territorial que puede reunirse en sesiones ordinarias y extraordinarias, unas comisiones y la posibilidad de crear grupos de trabajo para finalidades concretas, como puede ser la que aquí nos ocupa y de las que pueden formar parte personas y entidades que no son miembros del Consejo Territorial.

Por ello proponemos una transaccional con el siguiente acuerdo:

Proponer al Consejo Territorial la creación de un grupo de trabajo del que formen parte las Asociaciones, clubes deportivos y además entidades que así lo soliciten, que junto a vecinos estudien, debatan y elaboren una propuesta sobre el destino de las instalaciones ubicadas en lo que hubiera sido la zona olímpica.

La SRA. CONCEJALA pregunta al Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes si acepta la transaccional.

El SR. GARCÍA CARMENA responde que le parece aceptable, siempre que se realice un grupo especial, pero que realmente sea abierto, en el que sea una invitación a todas las asociaciones de vecinos, asociaciones deportivas, en el que puedan analizar y el Ayuntamiento aporte el inventario de instalaciones.

La SRA. CONCEJALA pregunta al SR. GARCÍA CARMENA si acepta la transaccional a lo que responde que sí.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a INMACULADA SOPEÑA ORTEGA, Vocal del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que vamos a votar a favor, nos parece muy interesante en cuanto a que también se de importancia a la participación de los ciudadanos y pensamos que es conveniente hacerlo en el Consejo Territorial.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta estar de acuerdo con que exista una mayor participación y que se cree una mesa para este tema en concreto porque es muy importante para el Distrito, el Partido proponente acepta la transaccional y yo también le digo que luego tengan en cuenta como se publica en el Boletín, pero también es cierto que, en esta cuestión en concreto, a lo mejor hay asociaciones que no están en el Consejo Territorial y que están interesadas. Tenemos construcciones que se estaban utilizando, como la Peineta, que se cerró y se ha quitado un servicio al Distrito durante años en aras de un futuro, es como lo de los mercados en aras de no sé qué, se está decidiendo el día a día de muchas familias, aquí en aras de unas olimpiadas hipotéticas se cerró la peineta, pero podía estar funcionando ahora mismo, luego el centro acuático pues hay una parte de él está terminada, hay otra parte que no, yo creo que son servicios dónde tenían que empezar a ser utilizados todos para un Distrito que tiene tantas dimensiones. Creo que es importantísimo que se haga un debate serio y urgente y nosotros vamos a apoyar la proposición.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que entendemos que en el Consejo Territorial se puede crear ese tipo de trabajo, invitar a asociaciones y a los clubes deportivos porque además estos grupos de trabajo son participativos, por lo tanto estamos a favor.

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales, tras acordar una enmienda transaccional en el siguiente sentido:

“Proponer al Consejo Territorial la creación de un grupo de trabajo del que formen parte las Asociaciones, clubes deportivos y demás entidades que así lo soliciten para que junto a los vecinos que lo deseen estudien, debatan y elaboren una propuesta sobre el destino de las instalaciones ubicadas en lo que hubiera sido la zona olímpica.”

Punto 3. Proposición nº 2013/965340 presentada por D. Alfredo Gijón Escobar, del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando se inste al Área de Gobierno de Medio Ambiente, a que se mantenga el número de trabajadores que prestan los servicios de jardinería, limpieza viaria, mobiliario urbano, recogida de basura, etc. en el Distrito de San Blas-Canillejas, a fin de garantizar la correcta prestación de los mismos.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. ALFREDO GIJÓN ESCOBAR, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien procede a dar lectura a la siguiente:

PROPOSICIÓN

El pasado 31 de julio entró en vigor el nuevo Contrato Integral de Limpieza y mantenimiento de Zonas Verdes con unas dramáticas consecuencias en cuanto a pérdida de puestos de trabajo y en cuanto a la calidad del servicio público que se presta al pueblo de Madrid. Recordamos que, el pasado día 4 de octubre, se anunció por parte de la Patronal un ERE que afectará a 1.400 trabajadores como consecuencia de este nuevo método de contratación.

Desde el Grupo Municipal de IU de San Blas-Canillejas creemos que el Ayuntamiento y esta Junta Municipal deben comprometerse con el mantenimiento de las plantillas de trabajadores que, desde hace décadas, cuidan y limpian nuestras calles, parques y jardines para mantener los servicios públicos de calidad que se merecen los vecinos/as de Madrid y que, además, pagan con sus impuestos.

Por todo ello, el Grupo Municipal de IU de San Blas-Canillejas.

PROPOSICIÓN

Que se inste al Ayuntamiento de Madrid y en este caso al Área de Medio Ambiente, a que se mantenga como hasta la fecha el número de trabajadores que prestan los servicios de jardinería, limpieza viaria, mobiliario urbano, recogida de basura, etc. en el Distrito de San Blas-Canillejas a fin de garantizar la correcta prestación de los mismos.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta

Como ya se ha indicado en repetidas ocasiones el Contrato Integral de Gestión del Servicio Público de Limpieza y Conservación de los Espacios Públicos y Zonas Verdes del Ayuntamiento de Madrid no especifica un número mínimo de trabajadores que deben estar asignados al servicio. La prestación del servicio se controla mediante indicadores de calidad de las diferentes labores que integran el contrato. Por tanto, la forma de garantizar la calidad por la que pagan los ciudadanos es precisamente la de adecuar la retribución que reciben las empresas a los resultados del servicio.

Por lo tanto las empresas deben cumplir los pliegos a los que se han presentado y el Ayuntamiento exigir una eficiencia y una calidad, por lo tanto, en ese aspecto, vamos a votar en contra de esta proposición porque consideramos que el nuevo contrato integral va a dar los resultados deseados.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M^a SEGOVIANO OLMOS, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que quiere hacer dos distinciones, una en cuanto al fondo de la proposición y otra en cuanto a la forma en la que lo han hecho, por un lado le parece esta proposición, presentada por Izquierda Unida, les parece un acto de servicio al ciudadano al presentar esta proposición, pidiendo el mantenimiento de los puestos de trabajo, que tanto se están destruyendo, sin embargo desde el Grupo Municipal de UPYD, tal y como hemos dicho en otros foros de este mismo Ayuntamiento a través del Concejales Jaime Berenguer, considerando que la limpieza es sobre todo un servicio al ciudadano pero estamos hablando de una ciudad que se ha arruinado entonces si aumentamos el número de trabajadores hay una importante pregunta, que es cómo se va a pagar, por lo que hay varias cuestiones por las que no podemos apoyar el fondo de la proposición.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. ALFREDO GIJÓN ESCOBAR, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que antes de entrar en este tipo de contrato la Sra. Ana Botella, la Alcaldesa de Madrid, dijo que no iba a haber ningún despido se subrogaría los trabajadores, pero nada más subrogarse despidieron a 350 trabajadores, que ya lo dijimos en el Consejo anterior, ahora ¿dónde está la palabra de la Alcaldesa de que no iba a haber ningún despido entre estos trabajadores de la limpieza?, cuando hay ya 1.750, 350 ya despedidos y 1.400 en puertas, que a lo mejor negocian y se quedan en 1.200,

una empresa como esta rebaja esta empresa rebaja el 16 para quedarse con esta contrata, al final entre un 26-56 cobra menos, el contrato es inferior y ellos tienen que tener beneficios, para eso están las empresas para tener beneficios, no para hacer un bien a la Ciudad. Hay despidos de trabajadores y eso lo avala el Partido Popular pues no me extraña, lo está avalando la Sra. Ana Botella, el contrato integral es muy rimbombante la gente no se entera que quiere decir eso, nosotros estamos un poco más al tanto, Usted tiene la palabra de Ana Botella y el desorden de la limpieza sigue igual en Madrid, yo vuelvo a decir ¿dónde está la palabra de Ana Botella cuando dijo que no iba a haber ningún despido en estas empresas? y el Partido Popular dice, bueno a mi mientras estas empresas se encarguen de la limpieza bien o mal y haber que pasa, pues nada no estamos de acuerdo, el Partido Popular que gobierna este Ayuntamiento con Ana Botella al frente podría estar sobre esto, bastante estamos teniendo ya como para que el Partido Popular propicie más paro.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. PABLO ANDRÉS LÓPEZ, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que nosotros apoyamos la proposición del Grupo Izquierda Unida, que como ha dicho su portavoz no es solamente Ana Botella sino que han sido miembros del Grupo Popular en la Junta de San Blas-Canillejas en las legislaturas anteriores, tanto con Carmen González como David Erguido dijeron textualmente que se iba a mantener como mínimo el número de trabajadores y que no iba a haber ningún caso de despido, entonces no entiendo cómo ha cambiado de postura de hace dos años, tres años a hoy, también se dice que en el Distrito con este contrato el distrito iba a estar más limpio, cuando eso es imposible, cuantos menos trabajadores más sucio estará, porque no se va a dar todo el área de superficie para poder limpiarla. Usted se van a los indicadores de calidad diciendo que con esos indicadores de calidad Madrid va a estar más limpio pero cuáles son esos indicadores, una persona que pone una reclamación sobre una pared pintada a esa persona se le va a llamar posteriormente, ¿ese es el indicador de calidad?, la pared va a seguir estando sucia, independientemente de ese indicador, cuando lo que hay que hacer es una valoración global de los distritos, el distrito está sucio, simplemente vaya a cualquier parte del distrito, cualquier día, cualquier calle, vaya y lo ve, porque una cosa es lo que dijimos en el Consejo Territorial, la realidad en que están Ustedes y la realidad social, el distrito está sucio, lleno de baches, cuanto menos trabajadores más suciedad, porque menos limpian, y si un trabajador tiene que limpiar 1 km. y ahora limpia 2 y ese trabajador hace dos km., más deprisa es imposible. También se ha dicho aquí sobre los pliegos, claro cuáles son, ¿hay que recoger la hoja cuando llega a 10 centímetros?, ¿eso es un indicador de calidad?, entonces la conclusión es que se está produciendo un mayor número de despidos simplemente por un coste de beneficio a la empresa adjudicataria.

La SRA. CONCEJALA manifiesta que en el pleno anterior tuvo ocasión de explicar lo que eran los contratos integrales, el Ayuntamiento lo que tiene que hacer es velar por cumplir sus obligaciones que es el mantenimiento de las calles para ello ha establecido un modelo, es un modelo distinto de cuando estaba la Concejala Carmen González, es un modelo que va dirigido a juzgar a las empresas por objetivos, son objetivables, no significa que los estándares de calidad bien a través de plataformas tecnológicas que se establecen estándares de calidad que se tienen que cumplir. El Ayuntamiento de Madrid ha apostado por este sistema por un tema de tecnología pura y dura, tenemos que estar al servicio al menor coste para el servicio a los ciudadanos, ésa es nuestra obligación y en eso estamos, en agosto, es verdad, que hubo una disfunción cuando se cambiaron las empresas pero ahora mismo Madrid está limpio, en Madrid se recoge la basura, se limpian las calles, cualquier gestión que haya, cualquier incidencia se resuelve, se puede llamar también a los trabajadores de la Junta, me paseo por el Distrito, y veo que está limpio, según en el momento en que visites una calle también es distinto, visitas justo antes de cuando se recoge la basura, lo verás sucio y si lo visitas después lo ves limpio.

Nosotros velamos para que se cumplan los servicios al menor coste para los ciudadanos y que la ciudad esté limpia y aceptable para los Madrileños el tema de los empleados lo tienen que resolver las empresas con sus trabajadores, con sus sindicatos y nosotros esperamos que esa negociación de sindicatos y empresa, esta negociación que están llevando a cabo pues sea lo más favorable posible y la resuelva de la manera más conveniente para los trabajadores y la empresa y nuestro objetivo es que se cumplan los servicios para los que fuimos elegidos y para que se cumplan los servicios al ciudadano y en eso es en lo que estamos trabajando, por eso nosotros no podemos apoyar esta proposición dado que el Ayuntamiento lo que tiene que hacer es velar por el cumplimiento de los servicios y esperamos que la empresa resuelva esta negociación, que está llevando a cabo, con los sindicatos lo antes posible.

Sometida a votación la anterior proposición es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, del Grupo Municipal de Izquierda Unida- Los Verdes y la abstención del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

Punto 4. Proposición nº 2013/965341 presentada por D. Miguel-Ángel García Carmena, del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando que se proponga al Área de Gobierno competente el inicio de las actuaciones correspondientes a la celebración de un Convenio con el Ministerio de

Defensa para la desafectación y posterior enajenación preferente de los terrenos del cuartel de San Cristóbal, para la construcción de viviendas de protección oficial de titularidad pública o para el uso como vivienda de titularidad pública para alquiler.

PROPOSICIÓN

En 2008, presentamos la proposición que a continuación reiteramos y que a pesar de su aprobación por todos los grupos políticos, sigue sin haberse solucionado y que en la actualidad ha cobrado más importancia y urgencia:

En nuestro Distrito de San Blas-Canillejas existe un gran problema de vivienda, sobre todo entre la población joven y también en una parte importante de vecinos con un bajo nivel de renta.

Esta situación está siendo reivindicada por las AAVV y otras asociaciones interesadas en el tema de la vivienda, como la Asamblea por la Vivienda de San Blas, que piden una vivienda digna y solución al problema de acuerdo con los derechos amparados por nuestra Constitución en su Art. 47.

En este sentido creemos que los poderes públicos deben promover las condiciones para hacer efectivo este derecho y regular la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación.

En nuestro Distrito existe un terreno extenso, ocupado en este momento por el M^o de Defensa, en el llamado cuartel de San Cristóbal (en la Avda. de Crta. de Vicálvaro-Canillejas), que aparece en el Plan General del Ayuntamiento de Madrid, como un Ámbito de Ordenación-Suelo Urbano y como Área de Planeamiento Específico con código APE 20.01 con las siguientes características:

<i>Superficie (m2)</i>	<i>102.522</i>
<i>Uso característico</i>	<i>Residencia</i>
<i>Sistema de gestión</i>	<i>Juan de compensación</i>
<i>Superficie suelo edificable residencial</i>	<i>45.560 m² -5 BLOQUES-</i>
<i>Superficie edificable residencial</i>	<i>71.765 m²</i>
<i>Zonas verdes</i>	<i>10.240 m² -1 BLOQUE-</i>
<i>Equipamientos públicos</i>	<i>12.354 m² -2 BLOQUES-</i>
<i>Vías Públicas</i>	<i>34.368 m²</i>

Este planeamiento a pesar del tiempo transcurrido desde su aprobación, no ha sido puesto en marcha y creemos que con su realización podríamos obtener dos tipos de beneficios para el Distrito:

1º No es admisible que un recinto militar, esté ubicado en el centro de la ciudad, con el peligro que tiene para los vecinos colindantes, el trasiego de vehículos pesados y las armas de fuego existentes en el mismo.

2º La edificación en este terreno de viviendas protegidas en régimen de alquiler y venta, por cualquiera de las administraciones públicas: municipales, autonómicas o estatales y también el poder utilizar la cesión o venta de los mismos a precio no especulativo a las Cooperativas que con este fin se han constituido

Por estos motivos el Grupo Municipal de Izquierda Unida en San Blas-Canillejas propone:

Que por el Pleno de la Junta Municipal se acuerde proponer al titular del Área de Gobierno municipal competente, el inicio de las actuaciones correspondientes a la celebración de un Convenio con el Ministerio de Defensa para la desafectación y posterior enajenación preferente de los terrenos del cuartel de San Cristóbal para la construcción de viviendas de protección oficial de titularidad pública o para el uso como viviendas de titularidad pública para alquiler.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MIGUEL-ÁNGEL GARCÍA CARMENA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que este es un tema importante porque en el casco urbano, como es en la Carretera de Vicálvaro, haya un cuartel militar es algo peligroso, que no se deben tener en una ciudad, no tiene sitio, hace unos años hubo manifestaciones en nuestro Distrito, peticiones de que esos más de cien mil metros cuadrados se destinaran a un proyecto y en el cual se pudieran destinar cuarenta y cinco mil a suelo edificable de viviendas, también de alquiler o viviendas públicas en régimen de alquiler, eso sería un aprovechamiento más racional.

Por otro lado en estos momentos hay tantas restricciones económicas de todas las administraciones, que no tiene ningún sentido tener un cuartel aquí, luego el gasto que supone mantener un cuartel en el casco urbano.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que efectivamente como ha contado el Portavoz de Izquierda Unida es una demanda de los vecinos del Distrito y además es algo que el Ayuntamiento de Madrid, siempre ha prestado interés en ello, de hecho en el Plan General de 1997 está incluido como un área de planeamiento específico que está destinado a zonas residencial, en su momento en el año 2008 el responsable de Izquierda Unida junto con la que era, en ese momento, portavoz del Grupo Socialista M^a Dolores del Campo y algunos vecinos fuimos recibidos por una de las personas del Gabinete del Ministerio de Vivienda, que en aquel momento regentaba, Beatriz Corredor Sierra y nos comentaba estar a favor de lo que se planteaba en aquel equipo que estuvimos visitando este Ministerio y a pesar de lo que decidiese ese Ministerio de Defensa, en aquel momento, el Ministerio estaba Carmen Chacón, pues fue informado por el alto mando de Defensa de que el Cuartel de San Cristóbal era un cuartel de referencia y de alto interés para la Defensa y por tanto era un momento que se habían quedado paralizadas esas negociaciones que se habían emprendido desde la Junta Municipal de San Blas y que estaba a realizar tanto el Portavoz de Izquierda Unida, como PSOE como la propia Concejala, Carmen González, en ese momento, nosotros seguimos en la misma línea y por lo tanto estamos a favor de esta Proposición de que se retomen de nuevo esos contactos y se vuelva a estudiar, si todavía en 2013 el Ministerio de Defensa y el Alto Mando le siguen considerando al Cuartel de San Cristóbal como un punto estratégico para la defensa o ya no tiene esa consideración y se pueden iniciar los trámites por el Ayuntamiento de Madrid para poder realizar vivienda y zona residencial para los vecinos de todo Madrid.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M^a SEGOVIANO OLMOS, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que en relación con la proposición que presenta para la enajenación de los terrenos del Cuartel de San Cristóbal, como ya se ha aprobado en ocasiones anteriores en esta Junta Municipal por lo cual es lógico que unos terrenos que puedan pasar a ser propiedad de todos y por lo tanto se intente por lo menos que así sea y se cumpla el Plan General que se diseñó en su momento por lo cual nos parece una iniciativa aceptable y la vamos a aprobar.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MIGUEL-ÁNGEL GARCÍA CARMENA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta estar alucinado en el día de hoy ya que llevan dos proposiciones aprobadas, aunque esta proposición ya ha sido anteriormente aprobada, por lo que aunque está muy contento cree que no va a servir para nada.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que nosotros desde hace años estamos a favor de que terrenos y edificios del Ministerio de Defensa, que no tienen una actividad, se tome en una actividad social y sirva para que los ciudadanos y ciudadanas tengan una mejor calidad de vida en la ciudad, lo hemos tenido desde el principio de la cuestión y lo hemos tenido en este Ayuntamiento desde la oposición y lo hemos tenido cuando teníamos el Gobierno de España porque se empezaron a hacer diversas actuaciones en este y otros Distritos, muchas de ellas no dio tiempo a terminarse, ha sido una pena porque el cambio de gobierno se ha producido una ralentización en algo que era tan necesario para el Distrito, yo por lo tanto estoy a favor de que, otra vez, en este caso los tres partidos políticos unidos pidamos que estos terrenos se utilicen para las necesidades, el cuarto partido político a votado en contra, no sé porqué, la verdad no lo sé porque no entiendo como una cosa tan importante, unos terrenos, unos edificios que están ahí sin utilizar, desperdiciándose y que yo creo que es bueno.

La SRA. CONCEJALA interviene indicando a la SRA. SÁNCHEZ CARAZO que todavía no se ha procedido a la votación, el Grupo UPYD estaba respondiendo a una pregunta anterior a la proposición anterior de Izquierda Unida, no ha votado, estaba refiriéndose a una proposición anterior.

La SRA. SÁNCHEZ CARAZO pide perdón, hemos entendido.

El SR. SEGOVIANO OLMOS indica que se estaba refiriendo a la coletilla que el Portavoz de Izquierda Unida había dicho.

La SRA. SÁNCHEZ CARAZO continúa manifestando que los cuatro, mejor todavía, los cuatro partidos hayamos estado de acuerdo y que esto se retome, además, como ya era unas cuestiones ya hechas, ya avanzadas, pues esperemos que sea lo antes posible para que esto redunde en el beneficio de los vecinos. Siento el error.

La SRA. CONCEJALA responde que todo el mundo se equivoca, no pasa nada.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que en primer lugar que nos sirva esto para que no mezclamos en una proposición el contestar al compañero sobre la proposición anterior y por otro lado decir que efectivamente en aquel momento, con el anterior Gobierno, fue desde la Jefatura del Alto Mando de Defensa quien decidió que esos terrenos eran un punto estratégico para defensa y en este caso pues habrá que recorrer todos los pasos en aquel momento quedó rechazado como tal, ahora habrá que dar todos los pasos que se dio en aquel momento y que esta proposición sirva para conocer si la situación ha cambiado en algo y podemos tener esos terrenos para todos los vecinos de la zona de Madrid.

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

Por acuerdo de la Junta de Portavoces se trataron conjuntamente los puntos 5 y 16 del Orden del Día.

Punto 5. Proposición nº 2013/966866 presentada por D^a Carmen Sánchez Carazo del Grupo Municipal Socialista, solicitando que la Junta Municipal se pronuncie en contra de una posible ampliación del Servicio de Estacionamiento Regulado al casco histórico de Canillejas y traslade su posición en este asunto al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, responsable de la ejecución del nuevo Contrato Integral de Movilidad y, por tanto, de la definición de dicho Servicio.

Punto 16. Pregunta nº 2013/965361 formulada por D^a Marta González Carrasco del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre la ampliación de parquímetros en el Casco Histórico de Canillejas y de Barajas.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien procede a dar lectura a la siguiente:

PROPOSICIÓN

En los Pliegos de Condiciones del nuevo “Contrato integral de movilidad de la ciudad de Madrid” actualmente en tramitación, se ha incluido el casco histórico de Canillejas (CH-10) como parte del ámbito del Servicio de Estacionamiento Regulado, sin que en ningún otro punto de los Pliegos se justifiquen las razones de una eventual ampliación del ámbito del SER a dicho casco histórico.

En consecuencia y conforme a lo previsto en los artículos 80 y 81 del Reglamento Orgánico del Pleno de la Ciudad de Madrid, así como en el artículo 16 del Reglamento de Organización de los Distritos de la Ciudad de Madrid, somete a la consideración del Pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN

“Que el Pleno de la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas se pronuncie en contra de una posible ampliación del Servicio de Estacionamiento Regulado al casco histórico de Canillejas y traslade su posición en este asunto al Área de Medio Ambiente y Movilidad, responsable de la ejecución del nuevo Contrato Integral de Movilidad y, por tanto, de la definición de dicho Servicio”

La SRA. SÁNCHEZ CARAZO manifiesta que nosotros creemos que esta zona no es necesario incluirla hay una isla en medio de toda una zona sin tener servicios del SER, realmente nos parece que no es lógico que se produzca esta regulación del Estacionamiento en esta zona, no hay necesidad, no hay ningún tipo de unión con el resto del Distrito, además es una zona, sí que es cierto que han elegido la zona donde hay una cierta intensidad comercial, pero no creo que exista mayores problemas como para meter ahí los parquímetros si no es con un afán recaudatorio también, por tanto nosotros estamos en contra y le pedimos que Ustedes, que además nos ha referido en otros momentos a la pequeña y mediana empresa, defienda para que el Ayuntamiento ahí no debe ponerse el SER, porque la poca pequeña y mediana empresa que tenemos en nuestro Distrito se va a deteriorar, si tenemos que ayudar a la pequeña y mediana empresa, también tenemos que ayudar a que haya movimiento en la zona, si hay un poquito más de tráfico, es porque hay movimiento en la zona y justamente en este momento es el peor momento para aumentar el SER, nosotros le pedimos que por favor este servicio no se ponga en nuestro Distrito.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a MARTA GONZÁLEZ CARRASCO, Vocal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien procede a dar lectura a la siguiente:

PREGUNTA

Nos informan que entre los nuevos Contratos Integrales realizados por el Ayuntamiento de Madrid, en el de Parquímetros, que ha sido impugnado por CCOO, hay una ampliación con la inclusión de barrios, entre los que estaría el Casco Histórico de Canillejas y de Barajas.

PREGUNTA

¿Nos podrían indicar si es cierta esta información y en su caso cual es su justificación?

La SRA. CONCEJALA manifiesta que van a estar todos de acuerdo y que le congratula que me hagan esta proposición y esta pregunta para aclarar que efectivamente en ningún momento se ha planteado que el Servicio de Estacionamiento Regulado afecte al Casco Histórico de Canillejas, yo creo que lo que ha llevado a ese error, además es bueno comentarlo aquí, para que se aclare, que en ningún caso se iba a plantear el Servicio Regulado en el Casco Histórico de Canillejas ya que el ámbito territorial del SER, tal y como marca la Ordenanza de Movilidad, y en ningún caso en ese ámbito territorial esta el Casco Histórico, todo esto viene y entiendo la proposición y la pregunta, porque en el anexo III del Pliego de Prescripciones Técnicas del Contrato Integral de Movilidad, se incorporaron una serie de planos y aparecía el Casco Histórico de Canillejas, pero el SER únicamente puede estar establecido en el ámbito territorial del SER, es un tema un poco administrativo, para que todo el mundo lo entienda en ningún caso estaba planteado el Estacionamiento Regulado para el Casco Histórico de Canillejas, es bueno aclararlo y que nadie se preocupe por ello, es que cuando se incorporaron los planos, los planos de los cascos históricos de la ciudad de Madrid y ahí estaba el casco histórico de Canillejas, pero que en ningún caso el Servicio de Estacionamiento Regulado va a afectar al Casco Histórico de Canillejas con lo cual les agradezco que hagan esta pregunta y esta proposición para que quede claro y así nuestro Distrito lo conozcan de primera mano que no se va a establecer el Estacionamiento Regulado y estoy de acuerdo con Ustedes de que en este Distrito no es necesario.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M^a SEGOVIANO OLMOS, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que en primer lugar quiere hacer una pregunta, no sé si me lo podrán solucionar Ustedes, porque yo no sé si van a votar a favor la proposición y la segunda quería saber porque ya nos ha dicho que es porque se han incluido los cascos históricos con lo cual entiendo que nuevamente se ha hecho un estudio de movilidad en el casco histórico de Canillejas que tampoco nos ha indicado, si vemos el pliego de condiciones no entendemos porqué se ha incluido, si hubiera una justificación, estamos pensando si se había hecho realmente ese estudio sobre la movilidad yo creo que entonces ha sido una errata, entonces llevamos un pleno de erratas y confusiones, en este caso en el pliego de condiciones y no sabemos qué decir si votarlo o no votarlo porque claro carecemos de información.

La SRA. CONCEJALA contesta que el Grupo puede votarla o retirarla.

La SRA. SÁNCHEZ CARAZO responde que quiere que se vote.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a MARTA GONZÁLEZ CARRASCO, Vocal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que en el caso de que la ampliación se lleve la Junta se posiciona en contra.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que yo quiero que se vote que estamos en contra de que esto se lleve a efecto porque es lo que yo también quiero que coste en acta, yo estoy en la Comisión de Medio Ambiente, este tema fue tratado en la Comisión de Medio Ambiente, mi compañera Concejala del SOE, portavoz en la Comisión, denunció que se hiciera extensivo el SER a cascos históricos como era Canillejas y Barajas, que no era necesario, ni mucho menos esto y allí se dijo por parte del Concejala Delegado de Medio Ambiente, que eso iba a ser así y en los pliegos está, si luego se han corregido y esto se ha retirado, me alegro muchísimo y Ustedes atendieron la demanda de la compañera de la Comisión y me alegro muchísimo que hayan quitado Canillejas, Barajas, Carabanchel Alto, Hortaleza, yo me alegro muchísimo que ha instancias de la portavoz del PSOE pues corrijan esto y por tanto yo quiero que se vote que esta Junta Municipal está en contra de que se ponga el SER en el Casco Histórico de Canillejas.

La SRA. CONCEJALA manifiesta que nosotros estamos en contra de que estuviera el SER en Canillejas, por eso no está incluido en el ámbito territorial de la Ordenanza de Movilidad por lo tanto por aclararlo, dónde está incluido es en el anexo III, son apreciaciones un poco administrativas, el Ayuntamiento no está a favor de que el SER esté en el Distrito de San Blas-Canillejas y por eso no está incluido en la Ordenanza de Movilidad y estamos todos de acuerdo en que en el Casco Histórico de Canillejas no esté el Servicio de Estacionamiento Regulado que por eso no se ha incluido, así que yo creo que podemos votarlo sin ningún problema y procedemos a la votación.

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

Punto 6. Proposición nº 2013/966872 presentada por D^a Begoña Ocaña Guaita del Grupo Municipal Socialista, solicitando que se inste a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid a dotar de

los medios humanos y materiales que permita el mantenimiento del Bachillerato nocturno del IES Quevedo, resolviendo el problema generado por la insuficiente dotación de profesorado.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que quiere disculpar a su compañera Begoña Ocaña porque ha fallecido su suegra en Almería y se ha tenido que desplazar hasta allí.

PROPOSICIÓN

Que desde esta Junta Municipal se inste a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid a dotar de los medios humanos y materiales que permita el mantenimiento del Bachillerato nocturno del IES Quevedo en condiciones dignas, resolviendo el problema que ha generado la insuficiente dotación de profesorado, impidiendo el desdoble de las aulas cuando el número de alumnos supera los 55, como venía sucediendo hasta ahora.

La SRA. SÁNCHEZ CARAZO continúa diciendo que traemos esta proposición porque en el Consejo Escolar tuvimos información que se han matriculado 78 personas, chicos y chicas, en el Bachillerato, en el primer año de Bachillerato del Instituto Quevedo, resulta que han quitado una plaza de profesor con lo cual van a estar 78 alumnos en una clase, lo que eso significa es una falta de atención, una falta de comunicación, una falta de todo, hay más, según lo que se planteó en el Consejo Escolar la problemática que allí se planteó, es que solamente para desdoblar la clase por haber otras posibilidades, se necesitaba dos tercios de profesor, tan siquiera pagar un profesor completo, con dos tercios del profesor era suficiente para poder desdoblar esa clase en dos.

En este pleno muchas veces hemos hablado de la problemática de los jóvenes, de la necesidad de formación para acceder a puestos de trabajo, la necesidad de estar implicados en la necesidad de educación, para evitar otros problemas, que afectan a algunas personas, tanto aquí como en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, Ustedes han dicho que estaban preocupados por la juventud, por su formación porque no estuvieran en un ocio peligroso y todo lo que implica, yo les pido que ahora aprueben esta proposición, que se inste a la Consejería, que se reclame de forma importante que haya dos tercios de profesor, que el coste es mínimo, un profesor no llega a los 30.000 euros al año, el coste es mínimo y desde luego yo creo que va contra todo, que 78 chicos y chicas de nuestro Distrito tengan que estar almacenados en una clase y por falta de unas políticas un poco coherentes, yo espero que Ustedes apoyen esta proposición y esa clase va a poder dividirse en dos, como creo que es lo que se necesita en este Distrito, a parte se necesitaría más, porque por desgracia muchos chicos-chicas han quedado este año a la edad de 16 años sin escolarizar, cosa que es muy preocupante por todos los problemas que puede traer consigo, esto sería otra proposición, yo ahora les pido que por favor voten a favor de esta proposición.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que con respecto al turno nocturno del Instituto de Francisco Quevedo para el curso 2013-2014 va a haber el mismo número de grupos que el año pasado y el mismo número de profesores, por lo tanto no hay preocupación en ese aspecto, con respecto al Bachillerato nocturno es con el que puede haber un poco de duda y un poco de falta de entendimiento, se organizan unos cursos que se reúnen en bloques y la particularidad de estos alumnos, que repiten bloque, sólo asisten a las materias que tienen pendientes y no a las que ya han superado, lo que provocan que en algunas materias sean baja el número de matrículas por bloque, por lo tanto no están afinados ni mucho menos, además los alumnos que cursan bachillerato nocturno representan un elevado porcentaje de absentismo que Ustedes saben, en torno al 50% como mínimo, lo que provoca que los centros hagan la matrícula en función de sus posibilidades de plazas efectivas, generalmente ocurre, que si bien a comienzo de curso la matrícula de algunos centros, como puede ser el caso de Quevedo, pueda parecer alta, según va avanzando el curso esta va siendo baja y para el curso 2014-2015 se estudiará una posible reasignación de los efectivos en los centros en que se imparte Bachillerato nocturno en función de la demanda de cada uno de ellos, pero siempre teniendo en cuenta ese plan que he comentado que no lleven apartados y que por lo tanto los alumnos puedan cursar sus estudios con normalidad que les permita a todos tener esos conocimientos y en lo que se refiere al grupo de profesores número de profesores no hace falta, por lo tanto no vamos a votar a favor.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. JOSÉ M^a SEGOVIANO OLMOS, Portavoz del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que la proposición que trae el Partido Socialista no es más que un síntoma de esa desorganización que hay en la Consejería de Educación de esta Comunidad de Madrid, esos organismos podían coordinarse y trabajar unidos, de eso la actual Concejala sabe mucho por su experiencia en el anterior cargo, con la Dirección de Recursos Humanos, con la dirección del Área Territorial. De tres sitios diferentes que no tienen en este caso y no tienen a nadie de comunicaciones, cuando vimos esta proposición y todo sabemos cómo se produce pero nos pareció saber cómo es en el Distrito, recordar a las autoridades educativas, en este

caso, que es lo que está sucediendo, para que se pongan las soluciones cuanto antes y una aclaración un poco fiel, quiero decir, no es el horario de un profesor, los profesores no nos dividimos, ni estamos a la mitad, y vamos a apoyar la propuesta.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MIGUEL-ÁNGEL GARCÍA CARMENA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que a nosotros nos preocupa que pueda haber todas estas situaciones este es un caso muy singular, hay problemas mucho más graves y más generales e independientemente del cruce de datos, creo que en cualquier caso justificar el cambio de actividades en los bachilleratos nocturnos. Precisamente ahora hay muchos jóvenes sin trabajo que se han enganchado nuevamente porque no habían acabado los estudios y, entonces, ahora creo que había que hacer un esfuerzo, precisamente, en acoger que sea mejor el Bachiller nocturno aún en riesgo de poder equivocarse por los módulos, merecería la pena hacer un esfuerzo con la propuesta.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que decir que como hay mucha gente en el otro lado pues no se necesita profesor, claro si Ustedes permiten y propician que haya 78 alumnos en una clase, pues lógicamente los chicos a la edad de 17-18 años pues hay que comprenderlo pues se desaniman y dejan de ir a clase, pero es más, es que en el segundo año de Bachiller, ¿por qué han disminuido los profesores? Han tenido que hacer un encaje de bolillos para unir grupos, que hay algunas clases de 60 alumnos, si a Usted le parece lógico 60 alumnos, pero es que ya 78, que no han podido unificar los grupos más, o sea, en vez de facilitar a los chicos el estudio, facilitar para que haya menos absentismo escolar, la contestación que me da es que como hay mucho absentismo escolar pues lo mismo da, pues como no había clase pues nada, mire me parece un poco falta de responsabilidad, estamos hablando de la educación de jóvenes, del futuro de nuestra sociedad, que futuro que sociedad está construyendo el PP mientras está gobernando.

La SRA. CONCEJALA manifiesta que los datos son objetivos, en cuanto al número de alumnos ha disminuido, el número de alumnos que ha demandado el Bachillerato nocturno ha disminuido del año anterior a éste, con lo cual con los mismos recursos del año anterior tenemos para este año, los mismos recursos para menos alumnos, yo creo que lo que ha explicado el portavoz del Grupo Popular cuando hablaba de cómo funciona este Bachillerato, porque yo creo que es importante conocer el funcionamiento del Bachillerato nocturno, que realmente es demandado por gente que está trabajando y a la vez quiere ampliar sus estudios a través del Bachillerato nocturno, es verdad que los que trabajan en la Consejería conocen que la demanda es muy elevada al principio del curso, pero la asistencia de alumnos es otra cosa, están trabajando y tienen que compatibilizar sus estudios con el trabajo, su presencia no es al 100% y para entender un poco el Bachillerato nocturno, como explicaba el Portavoz del Grupo Popular muy bien, cuando uno se matricula en el Bachillerato nocturno no tiene obligación de asistir a todas las asignaturas, sólo la que has suspendido, lo que quiere decir que es la asistencia de todos a todas las clases y son la Consejería de Educación y no otros y en base a sus conocimientos, al saber cómo funciona el Bachillerato nocturno es como dota los recursos que necesita, en ese sentido los recursos son los que había el año anterior y sin perjuicio de que si cambia las circunstancias y hay más alumnos y se necesitan más profesores será la Consejería de Educación la que haga el estudio pertinente para adaptarlo de la forma necesaria y como no puede ser de otra manera y como se hace habitualmente, yo creo que es fundamental conocer el funcionamiento de este Bachillerato nocturno para poder enjuiciar la actividad que allí se realiza y como se distribuye los recursos, por esa razón y como tenemos los mismos recursos que el año anterior, como nos dice la Consejería de la Educación de Madrid, pues por eso no podemos votar a favor, ya que se está prestando el servicio de acuerdo a como establece la Consejería y por supuesto apoyamos una educación de una máxima calidad que es para lo que estamos trabajando.

Sometida a votación la anterior proposición es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, del Grupo Municipal de Izquierda Unida- Los Verdes y del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

Por acuerdo de la Junta de Portavoces se tratan unidos los puntos 7 y 17 del Orden del Día.

Punto 7. Proposición nº 2013/966881 presentada por D. Pablo Andrés López, del Grupo Municipal Socialista, solicitando que se inste al Gobierno de la Comunidad de Madrid y al Consorcio Regional de Transportes de Madrid el mantenimiento de las líneas y frecuencias de los autobuses interurbanos y se de traslado de este acuerdo al Ministerio de fomento, al Gobierno Regional y a los Grupos Políticos de la Asamblea de Madrid.

Punto 17. Pregunta nº 2013/965362 formulada por D. Alfredo Gijón Escobar del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre la reducción de los transportes de la EMT en

este Distrito, como son Línea 4 (Ciudad Lineal-Puerta de Arganda), Línea 38 (Pza. Manuel Becerra-Las Rosas) y los Buho-Metro, L5 (Canillejas-Casa de Campo) y L7 (Las Musas-Lacoma).

La Sra. Concejala cede la palabra a D. PABLO ANDRÉS LÓPEZ, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien procede a dar lectura a la siguiente:

PROPOSICIÓN

Siguiendo con la política de recortes que los diferentes gobiernos del Partido Popular viene aplicando a los diferentes servicios públicos, el Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid está poniendo en marcha medidas que suponen una importante reducción de líneas de autobuses interurbanos que causan graves perjuicios a los vecinos de muchos municipios.

En el caso concreto de nuestro Distrito, los citados recortes afectan a las líneas 38 y el nocturno 5.

La Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres establece que los poderes políticos promoverán la adecuada satisfacción de las necesidades de transporte de los ciudadanos con independencia de su lugar de residencia.

En consecuencia y conforme a lo previsto en los artículos 80 y 81 del Reglamento Orgánico del Pleno de la Ciudad de Madrid, así como en el artículo 16 del Reglamento de Organización de los Distritos de la Ciudad de Madrid, somete a la consideración del Pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN

1.- Solicitar al Gobierno de la Comunidad de Madrid y al Consorcio Regional de Transporte de Madrid el mantenimiento de las líneas y frecuencias de los autobuses interurbanos.

2.- Dar traslado de este acuerdo al Ministerio de Fomento, al Gobierno Regional y a los Grupos Políticos de la Asamblea de Madrid.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. ALFREDO GIJÓN ESCOBAR, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien procede a dar lectura a la siguiente:

PREGUNTA

Cada mes nos encontramos con nuevos recortes en nuestros servicios públicos, además del aumento del paro, copagos, etc.

Este mes ha tocado la reducción o desaparición de algunos de los transportes que la EMT efectúa en nuestro Distrito.

Concretamente los autobuses 4 de Ciudad Lineal-Puerta Arganda, 38 Pza. Manuel Becerra-Las Rosas y los Búho-Metro, L5 Canillejas-Casa de Campo y L7 Las Musas-Lacoma.

PREGUNTA

¿Nos podrían indicar el alcance de estos recortes y en su caso cual es su justificación?

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que con respecto al transporte el Gobierno del Partido Popular se ha conseguido en los últimos años una red de transportes ejemplar ya no sólo a nivel de España sino a nivel internacional y del cual somos ejemplo en muchos de los países y ciudades de Europa, por poner un ejemplo, con el anterior Gobierno en la Comunidad de Madrid se realizaron 12 km. de metro, desde que ha gobernado el Partido Popular se han realizado más de 150 km. de Metro, aparte de toda la renovación de estructuras y de vehículos que tanto de EMT, como de Metro.

Con respecto a la proposición en cuanto a autobuses urbanos e interurbanos, no sé si es una errata y solo se refiere a los autobuses urbanos el acuerdo de acuerdo con el objetivo de mantener un adecuado nivel de servicio y garantizar la sostenibilidad se han adoptado una serie de medidas, encaminadas a optimizar el servicio en los distintos modos de transportes. El criterio general adoptado ha sido actuar sobre la oferta de servicio en aquellas líneas que han experimentado un descenso de la demanda con relación a la demanda del

año anterior y, además, que la reducción de la oferta de servicio no supusiera una penalización significativa en los tiempos de viaje.

En el caso concreto de las líneas que se han comentado, de la Línea 4 y 38, la relación ha supuesto un aumento de 6 ó 7 minutos que era la frecuencia anterior de la Línea 4 a 7 u 8 minutos y en la Línea 38 de 8 a 9 minutos, a 9 minutos que tiene actualmente.

En lo que se refiere a la red nocturna de la EMT, hasta finales de septiembre de 2013, el funcionamiento simultáneo de dos redes los fines de semana, daba lugar a un esquema en el que era recurrente la superposición de itinerarios tanto de "Búho" como de "Metro Búho" a la L5 y la L7, puesto que los autobuses nocturnos cubrían esos trayectos aunque no fuesen el mismo camino exacto que traían las líneas de Metro, pero en ese caso se siguen cumpliendo.

Por lo tanto, a partir del 30 de septiembre, se conformó una red integrada de transporte nocturno que pasaba de 24 a 27 líneas, para cubrir algunas de las necesidades que se habían generado al suprimir algunos Metro búho y con ello se consigue un servicio más eficiente, adecuando la oferta a la demanda y a las características de movilidad actuales, al tiempo que se simplifica el esquema de movilidad, se evitan los solapes de algunos transportes y en lo que se refiere a los autobuses nocturnos que pasan por el Distrito N4, N5, N6 y N7, su funcionamiento es de lunes a lunes y además el horario va de las 23:20 y las 6:00 de la mañana con una frecuencia de paso de 35 minutos las noches de domingo a jueves y festivos y de 15 minutos los viernes, sábados y vísperas de festivo.

Por lo tanto lo único que se ha hecho, no ha sido un recorte, sino que simplemente se ha adaptado a las necesidades y se ha tratado de solucionar alguna duplicidad que se estaba teniendo.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a INMACULADA SOPEÑA ORTEGA, Vocal del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que a nosotros tampoco nos gustan los recortes en transporte que afectan a los Ciudadanos, pero también es cierto que nos han comentado que quizás se han reducido de forma justificada porque no se utilizan, quizá sería lógico eso en otras líneas, como por ejemplo en la 38 no porque tiene muchísima demanda y es una de las que más que se utilizan, nos gustaría que se revisaran todos estos recortes y que realmente se haga donde sea necesario, por lo tanto vamos a abstenernos.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. ALFREDO GIJÓN ESCOBAR, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que la explicación técnica que le han dado le parece muy bien, pero según tengo entendido a partir del 1 de noviembre hay otras nueve líneas en Madrid con este mismo problema y mucho me temo que esto va a ocurrir como con los barrenderos que al final se transforme en despidos, ojala me equivoque pero esto va por el mismo camino, dicen que son tres o cuatro minutos, han recortado autobuses al mismo tiempo el tiempo de espera es mayor, la gente espera más, aparte de que nos suben todos los años una vez o dos el transporte, pues encima nos lo quitan nos lo restringen y se deterioran más posiblemente esto lleve a despidos en el Metro y en los autobuses, porque esta forma de recortar los servicios a los ciudadanos pues es recorte de personal, recorte de material que son autobuses y al final acabaremos como con los barrenderos.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. PABLO ANDRÉS LÓPEZ, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que comparte lo que ha dicho el compañero de Izquierda Unida y es que es increíble que vosotros, el Partido Popular, reducis líneas de metro, líneas de autobuses, subís los precios, hay vagones de metro que no se usan y lo vendéis a precio de coste, nos sale más caro, va a terminar habiendo despidos, eso está claro, vais haciendo lo mismo en todos los servicios públicos, recortáis, recortáis y luego despedís a la gente, es lo que va a ocurrir, si ya os conocemos y no vais a engañar a nadie.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que no puede estar de acuerdo con Ustedes, simplemente es una actualización de los recursos que pagan los ciudadanos y para usarlos lógicamente tenemos que intentar conseguir los mejores datos, para que podamos utilizar esos recursos, que no se destinan al servicio que pueden ser en estos casos pues un poquito sobrantes, se puedan destinar a otros asuntos como los Servicios Sociales que están muy necesitados de ellos.

La SRA. CONCEJALA interviene diciendo que aquí de lo que se trata es de ajustar una demanda que es una clase de transporte ejemplar como dice el Portavoz del Grupo Popular, nuestra política es la de utilizar los recursos de que disponemos y realizar los ajustes que sean necesarios para prestar esos servicios, en eso nos diferenciamos de otros partidos que quiebran ayuntamientos y están ahí los Tribunales de Cuentas, nosotros queremos tener las cuentas claras, de realizar los servicios y prestar los servicios de la manera más eficaz y eficiente y siempre adecuar los recursos existentes y si han bajado la demanda de servicios pues

tendremos que actuar y se cambiará la frecuencia, creo que tenemos un servicio de transporte magnífico para todos, con unas modificaciones y unas medidas para que todo el mundo tenga derecho a utilizar el transporte público.

Estamos gobernando en una situación muy complicada y gracias a esas medidas que se están adoptando estamos viendo que la situación es completamente distinta ya Ustedes no hablaban aquí de la prima de riesgo que estamos hartos de escuchar hace un año y ahora mismo estamos en una situación distinta, nosotros desde el primer momento nos distinguimos por la transparencia, le recuerdo otros partidos que, sin embargo, cuando estábamos en plena crisis decían que no estábamos en crisis, no nos referimos a tiempo ya pasados simplemente estamos actuando de manera responsable, que, igual que se adecua a la demanda, los recursos tienen la misma calidad y cuando hay más demanda, más movimiento de ciudadanos, aumentará la frecuencia para responder a la demanda que es lo que nos piden los ciudadanos y que se presten los servicios, que es para lo que estamos y es lo que está cumpliendo el Partido Popular y por esos estamos orgullosos de la política de transportes que se ha llevado a cabo en esta Comunidad y en esta Ciudad que gobierna el Partido Popular.

Sometida a votación la anterior proposición es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, del Grupo Municipal de Izquierda Unida- Los Verdes y la abstención del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

Punto 8. Proposición nº 2013/966885 presentada por D^a Irene Ramos Paredes, del Grupo Municipal Socialista, solicitando se inste al Área correspondiente para que se habilite la Biblioteca Pública Municipal José Hierro los fines de semana en el horario habitual desde el mes de octubre al mes de julio.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a IRENE RAMOS PAREDES, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien procede a dar lectura a la siguiente:

PROPOSICIÓN

El Grupo Municipal Socialista solicita a la Junta Municipal de San Blas-Canillejas que se inste al Área correspondiente del Ayuntamiento de Madrid para que se habilite la Biblioteca Pública Municipal José Hierro los fines de semana en el horario habitual desde el mes de octubre al mes de julio.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que lamentamos tener que manifestar la imposibilidad de poder atender su propuesta para la apertura de la Biblioteca Pública Municipal José Hierro durante los fines de semana, porque, como bien sabe, la Ley de Presupuestos del Estado durante los últimos dos ejercicios, impide taxativamente el incremento de las plantillas de empleados públicos y su contratación, elemento que imposibilita el poder dar respuesta a su demanda.

La plantilla de trabajadores de la Biblioteca Pública José Hierro está adaptada y planificada en base a ofrecer sus servicios de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 21:00 horas. La ampliación de ese horario supondría la necesaria contratación de al menos cinco nuevos puestos laborales, lo que en estos momentos resulta del todo imposible.

La SRA. CONCEJALA cede la palabra al Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, que declinar su intervención.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MIGUEL-ÁNGEL GARCÍA CARMENA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que nosotros en enero hicimos una proposición parecida a esta, por lo tanto estamos de acuerdo, que se abriera en el periodo de exámenes y esto, creo yo, sería muchísimo mejor.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a IRENE RAMOS PAREDES, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que nosotros no entendemos porque en otros como Villa de Vallecas o Ciudad Lineal o Usera si se amplía el horario nocturno y más los fines de semana y Usted están perjudicando a los estudiantes de San Blas-Canillejas.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que informarle que respecto a los puestos de estudios, en el Distrito de San Blas, sí que contamos con salas de estudio, la del Centro Cultural Miguel de Cervantes con 126

puestos de lunes a viernes abre desde las 10 de la mañana a las 10 de la noche, salvo domingo y festivos de 10 a 2:30 y de 4:30 a 8, el Centro Cultural Pegaso también abre de lunes a viernes de 9:10 a 14:45 y 16:15 a 20:45

La SRA. RAMOS PAREDES, interviene diciendo que yo no he preguntado eso, yo he hablado de Bibliotecas de este Distrito.

El SR. NAVARRO COBOS, responde que estoy informando a los vecinos que pueden utilizar estas salas de estudio, el Distrito de San Blas-Canillejas cuenta con unos lugares dónde los vecinos, los jóvenes puedan ir a estudiar, incluidos sábados, domingos y festivos y por último detallar el Centro Cultural José Luis López Vazquez con 152 puestos, al igual de lunes a viernes y los sábados hasta las 9, por lo tanto, en estos tres puntos del Distrito pueden ser utilizados para realizar sus estudios.

Sometida a votación la anterior proposición es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, del Grupo Municipal de Izquierda Unida- Los Verdes y del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

Punto 9. Proposición nº 2013/966890 presentada por D. Pablo Andrés López, del Grupo Municipal Socialista, solicitando que se mejore la seguridad de la zona sita en la calle Alconera y alrededores y se rehabiliten los soportales.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. PABLO ANDRÉS LÓPEZ, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien procede a dar lectura a la siguiente:

PROPOSICIÓN

Ante las quejas reiteradas de vecinos que viven en la calle Alconera y alrededores, sobre los reiterados altercados y una creciente inseguridad ciudadana, y el deterioro de los soportales de esa zona, pedimos el compromiso de la Junta Municipal para mejorar todos estos aspectos.

En consecuencia y conforme a lo previsto en los artículos 80 y 81 del Reglamento Orgánico del Pleno de la Ciudad de Madrid, así como en el artículo 16 del Reglamento de Organización de los Distritos de la Ciudad de Madrid, somete a la consideración del Pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que se mejore la seguridad de la zona y se rehabilite los soportales.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que en relación a esta proposición estamos de acuerdo con la misma, en primer lugar porque la zona tiene cierta peculiaridad y la Policía visita regularmente, aunque puestos en contacto con ellos nos han comentado que esos datos que nos han llegado a través del Grupo Socialista, en este caso, no les ha llegado como reclamaciones o denuncias de los vecinos pero sí que van a tener esa zona más controlada y lo van a tener en cuenta.

En cuanto a los soportales se trata de unas instalaciones que están definidas dentro del Plan General como alineación específica y por parte del Ayuntamiento pues se va a estudiar y se va a comprobar quién es el propietario de esas instalaciones y se proceda a su conservación, desde la Junta se está consultando a Vías Públicas y al Área de Urbanismo y al IVIMA, quien fue en su momento titular de las viviendas, para que se proceda a la reparación de las mismas, por lo tanto estamos a favor de su proposición.

La SRA. CONCEJALA cede la palabra a los Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia y de Izquierda Unida-Los Verdes que declinan su intervención.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. PABLO ANDRÉS LÓPEZ, Vocal del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que se alegra de que aprueben esta proposición y he de decir, que no tan sólo es por los problema que pueda haber de convivencia, si os dais una vuelta por ahí, toda esa zona la suciedad se come las aceras, hay basura por todos lados, si de verdad usamos los objetivos de limpieza, los servicios de limpieza que actúan allí se les tendría que despedir.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que desde luego este trabajo se va a realizar en la zona cuando

se tenga claro de quien es la responsabilidad del mismo, se procederá a ejecutar los desperfectos de limpieza, como Usted reflejaba, por esta Junta Municipal lo antes posible.

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

Punto 10. Proposición nº 2013/966900 presentada por D^a Carmen Sánchez Carazo, del Grupo Municipal Socialista, solicitando que vuelvan a ser atendidos de manera urgente a los usuarios expulsados de los servicios en los distintos Centros de Día del Distrito y dotarles con plaza.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta en relación con la siguiente:

PROPOSICIÓN

En consecuencia y conforme a lo previsto en los artículos 80 y 81 del Reglamento Orgánico del Pleno de la Ciudad de Madrid, así como en el artículo 16 del Reglamento de Organización de los Distritos de la Ciudad de Madrid, somete a la consideración del Pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que todos los usuarios que están recibiendo servicios en los distintos Centros del Día del Distrito y han sido expulsados, vuelvan a ser atendidos de manera urgente y dotarles de plaza.

La SRA. SÁNCHEZ CARAZO manifiesta que hemos tenido noticias de que un grupo de personas con Alzheimer pues se han enterado por carta que ya no van a acceder a un centro de día, de hecho ya hemos presentado esta proposición no hace mucho, esa persona ha vuelto a tener servicio y mañana mismos irá al centro de día y nos alegramos mucho, lo que sí es que parece que hay otros casos en este Distrito.

Solicitamos que se tenga mucho cuidado con esto, porque desde servicios sociales se les manda cartas, incluso se les llama por teléfono, se les baja de horas. Lo que queremos, lo que quiere el Partido Socialista es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, ayudando a todos, siempre para mejorar este Distrito y si traemos proposiciones es porque son proposiciones que creemos que sirven para mejorar, en la medida en que sean atendidas antes o después de debatirse nos alegramos y creemos que es lo que hay que hacer, lo que pasa que también le digo que por favor, los servicios sociales tengan mucho cuidado con estas cosas.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que en primer lugar que quede bastante claro dado que es muy importante y en el texto de la proposición viene como tal y no es así, en ningún caso se les expulsa, sino dependiendo de distintos parámetros se les avisa a las familias para que cambien el servicio al que tienen que acogerse porque lógicamente hay personas que los deterioros van pasando y van cambiando y necesitan otro tipo de servicios.

Los servicios sociales, no me cabe la menor duda, trabajan con la mayor sensibilidad. Le voy a informar un poco con respecto a los centros de día, actualmente el Ayuntamiento de Madrid dispone de una red de 101 Centros de Día, de los cuales 60 son equipamientos municipales y 41 concertados con la iniciativa privada, que totalizan 4.463 plazas, en ellos se atendió en el año 2012 a un total de 7.103 personas mayores, de las cuales 3.442 eran mayores con deterioro físico y 3.661 mayores con deterioro cognitivo. El 74% de las personas atendidas son mujeres, y el 57% viven con sus hijos. Según los datos del último estudio de satisfacción realizado en Centros de Día Concertados, el 87% manifiesta sentirse satisfecho o muy satisfecho, y el 97% de los usuarios recomendaría este servicio a otras personas en su misma situación. Entre los beneficios que reporta un centro de día se encuentra la mejora de la autonomía personal, el estado de ánimo y la posibilidad de relacionarse con otras personas, además de evitar el ingreso en una residencia. Asimismo, supone un gran apoyo para las familias, que ven como sus mayores son atendidos durante el día y pueden conciliar su vida laboral.

La SRA. SÁNCHEZ CARAZO interviene diciendo que no entiende a que viene esta explicación.

La SRA. CONCEJALA solicita respeto a lo que el Grupo del Partido Popular está diciendo.

El SR. NAVARRO COBOS manifiesta que quiere explicar un poco a los vecinos que nos acompañan, efectivamente como están distribuidos para que conozcan un poco el tema.

En cuanto a los centros de día son unas instalaciones dónde las personas mayores reciben atención especializada con una finalidad preventiva y rehabilitadora en régimen diurno y se han convertido a lo largo de los años en un recurso comunitario esencial para mantener el nivel de autonomía de las personas mayores. El servicio va dirigido, fundamentalmente, a personas mayores de 65 años que padecen deterioro físico o cognitivo, pudiendo ser atendidos los mayores de 60 años si el nivel de dependencia que presentan así lo requiere.

Los servicios que se prestan en estos centros tienen por objetivo promover la independencia y autonomía personal y se pretende lograr el mantenimiento de los mayores en su medio habitual, retrasando o evitando el ingreso en un centro residencial. Es importante destacar el hecho de que con la prórroga de los contratos se continúa garantizando la prestación de los servicios que reciben los usuarios de estos centros así como el mantenimiento de la calidad de los mismos, con esto un poco lo que quiero decir sobre este tema que considero bastante importante.

En el caso que nos ha traído aquí al parecer, según la información que tiene Usted, ya está en vías de arreglo, ha sido un caso puntual en el que durante un tiempo se ha estado informando a los familiares de que esta persona en concreto, estaba en el Centro de Día Municipal Ciudad Pegaso, debía solicitar ampliar el tipo de atención en el Centro de Día pues y por un mal entendido de los familiares, pues no se ha procedido a solicitar ese cambio a tiempo y cuando han empezado el nuevo curso, pues estuvo de baja por vacaciones, y no ha podido acogerse a lo que tenía antes porque tenía que solicitar una nueva plaza debido al gran deterioro psíquico que tenía y en este caso los servicios sociales han estado informándole de ello y como al parecer ha sido un mal entendido no se ha hecho la solicitud a tiempo y durante unos días esta persona a dejado de recibir esa atención, por lo tanto, no dudamos de que los servicios sociales están en ello, están informando a las familias y que siempre se trabaja para que estas personas estén en las mejores condiciones y, como Usted ha dicho en la información que tenemos antes del pleno, esta persona ha sido admitida.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a INMACULADA SOPEÑA ORTEGA, Vocal del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que nos alegramos de que se haya solucionado el caso desde que se planteo con tanta y quisiéramos que se confirme que ha sido un caso aislado.

La SRA. CONCEJALA cede la palabra al Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes que declina intervenir.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que ustedes nos han leído todas las bonanzas del sistema, cosa que yo nunca he dicho que esté mal, si acaso pido algo más, Usted ha terminado diciendo que esa persona necesitaba otro tipo de servicios, mejor es callarse qué no decir eso, esta Señora recibió una carta firmada el 6 de septiembre diciéndole simplemente que se acepta la renuncia al centro de día y desde entonces no ha tenido ninguna respuesta hasta que hemos presentado esta proposición, es decir que son cuestiones que mandan Ustedes de manera unilateral y si esa persona ha venido a nosotros es porque nadie la escuchó, porque ella sabe que nosotros somos oposición y que son Ustedes los que tienen la capacidad de decisión, entonces si primero los ciudadanos van donde está la capacidad de gestión y si no les escuchan y no les hacen ni caso, entonces vienen a nosotros.

Sé que hay otros dos casos con problemas en el distrito, por favor atiendan a la gente y que no se saque a una persona de un centro, que se que funcionan muy bien y que los profesionales, que coste en acta en mayúsculas y en negrita, tenemos unos profesionales magníficos, que funcionan magníficamente, pero la gestión del servicio por parte del Ayuntamiento de Madrid no es del todo bueno.

El SR. NAVARRO COBOS señala que en este caso, simplemente comentarle, el centro nos ha informado que, por un periodo superior de un año, ha existido una falta de respuesta, de actividad, por parte de los familiares en la tramitación del recurso para la situación nueva de esta persona, por ese deterioro que está sufriendo y a tener y por tanto se ha estado avisando a sus familiares y llegado a este punto si la familia tenía intención de seguir utilizando los servicios del Ayuntamiento en los centros de día o si esta familia quería encargarse del cuidado del mayor, ha sido más de un año que se le informó a la familia de la necesidad de solicitar ese cambio para que se cuidase a esa persona enferma de Alzheimer, no como un problema físico, por lo tanto se ha estado estudiando y desconocemos si ha sido por dejadez o simplemente por una falta de coordinador o mal entendido que no se ha realizado esta solicitud, no se ha dejado por parte de los servicios del Ayuntamiento, ni por parte de los servicios sociales, sino el mismo centro que está en contacto con la familia y les han ido diciendo de ese problema y que ellos, lógicamente, lo que pretendían era atender a esta persona la atención que necesitaba.

Sometida a votación la anterior proposición es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, del Grupo Municipal de Izquierda Unida- Los Verdes y del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

Punto 11. Proposición nº 2013/969727 presentada por D. José M^a Segoviano Olmos, del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando que se organice un acto en algún Centro Cultural del Distrito en el que ponga de relevancia la Declaración Universal de los Derechos Humanos, contando con la colaboración de la sociedad civil y política del Distrito.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a INMACULADA SOPEÑA ORTEGA, Vocal del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que después de la polémica que en el pasado pleno suscito esta proposición tan sencilla, presentamos este proyecto para concretar un poco más y creo que clarifica las dudas que pudieran existir procediendo a dar lectura a la siguiente proposición, presentada por segunda vez:

PROPOSICIÓN

El próximo 10 de diciembre se cumplen 65 años de la adopción de la Asamblea de las Naciones Unidas de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Dicho texto expresa, entre otros, el deseo de los seres humanos de crear un mundo más justo para todos, independientemente de su condición.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate en el Pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que se organice un acto en algún Centro Cultural del Distrito en el que ponga de relevancia dicho texto, contando con la colaboración de la sociedad civil y política del Distrito.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que a este respecto el Grupo Popular ya manifestábamos en la Sesión anterior que estábamos de acuerdo en el fondo y que vamos a apoyar que se estudie por la Unidad de Cultura de la Junta Municipal la celebración de este día de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y se implante en este Distrito.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a INMACULADA SOPEÑA ORTEGA, Vocal del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que quizás unos de los motivos que levantaron tanta polémica pudiera estar en relación con la organización y los contenidos del acto por lo que espero que se estudie y que se pueda llevar a cabo dicho acto.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MIGUEL-ÁNGEL GARCÍA CARMENA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que se podría incluir dentro de las actividades culturales pero teniendo en cuenta los gastos y que ajuste a sus justos términos.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta nosotros creemos que está bien que se informe sobre esos derechos a los ciudadanos, pero vamos lo que hay que hacer es fomentar a que esos Derechos y además educar en aspectos, pues algún problema que hay en pequeños grupos vinculados con simpatías nazistas, por ejemplo en el Distrito y de esas cosas, esas cosas son las que vulneran los derechos, difundir los derechos de las personas en esos aspectos, yo creo que son cuestiones educativas y de llamadas de atención en el Distrito, no hacer la cosa muy teórica sino con los problemas que se tienen con la convivencia, podía ser el momento adecuado para hacer esto.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta pues estamos de acuerdo con los Grupos se trata de que no se vulneren los derechos de nadie por tener el derecho de las personas que se respeten todos los derechos fundamentales de todas las personas.

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

Punto 12. Proposición nº 2013/969785 presentada por D^a Inmaculada Sopena Ortega del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando que se inste al Área competente para que revise y regule de forma racional el riego del Parque El Paraíso, así como el de todas aquellas zonas verdes del Distrito en las que se produzcan deficiencias y consumo excesivo e innecesario de agua.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a INMACULADA SOPEÑA ORTEGA, Vocal del Grupo Municipal UPYD, quien procede a dar lectura a la siguiente:

PROPOSICIÓN

Nos han llegado quejas acerca del deficiente funcionamiento del riego automático del Parque Paraíso, principalmente por el gran derroche del agua que se utiliza.

El riego se acciona a diario, incluso en días con lluvia abundante y existen zonas del Parque en las que se acumulan grandes charcos que a su vez provocan surcos, algunos de gran profundidad, en los caminos peatonales.

No podemos ni debemos permitimos el más mínimo despilfarro de agua, ese bien común que desde todos los organismos e instituciones competentes, nos invitan a ahorrar y consumir de forma responsable. HAY QUE DAR EJEMPLO.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate en el Pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que se inste al área competente para que revise y regule de forma racional, el riego del Parque Paraíso, así como el de todas aquellas zonas verdes del distrito, en las que se produzcan deficiencias y consumo excesivo e innecesario de agua.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que en cuanto a los riegos durante la época estival y debido a los rigores climatológicos en Madrid, se estipuló un riego de 30 minutos por serie de aspersión, lo cual era totalmente coherente con la tipología de vegetales existentes en el parque, que es principalmente césped, así como por la tipología de la zona verde.

Se indica además, que la instalación de un sistema que cierre el riego durante los días de lluvia en los meses de riego no reportaría beneficio debido a la escasez de estas precipitaciones en época estival.

Actualmente, y debido al comienzo de la temporada otoñal, se ha cortado el riego.

No obstante, en caso de ser necesario, se reanudarían las labores de riego por aspersión. A pesar de la escasa mejoría que esto supondría en el consumo de agua, se va a proceder a valorar posibles modificaciones en la red de riego que se acometerían en función de las prioridades y disponibilidades existentes.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a INMACULADA SOPEÑA ORTEGA, Vocal del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que la iniciativa y lo que nos dicen los vecinos es que realmente de noche funciona el riego, pues no sé si este sistema de riego que haya algún fallo posiblemente en el mecanismo que nos preocupa y quien tenga competencia que revise estas instalaciones para que no se produzca este despilfarro de agua.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MIGUEL-ÁNGEL GARCÍA CARMENA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que está de acuerdo con la proposición.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a CARMEN SÁNCHEZ CARAZO, Concejala Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien declina intervenir.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que desde el Grupo Popular entendemos que la centralización de los recursos, a través de los nuevos contratos mejoraran las posibles incidencias de gastos de agua.

Sometida a votación la anterior proposición es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, del Grupo Municipal de Izquierda Unida- Los Verdes y del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

Punto 13. Proposición nº 2013/969824 presentada por D^a Inmaculada Sopena Ortega del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando que se organice una campaña informativa dirigida a los ciudadanos, alertando de la ilegalidad de los contenedores de ropa y calzado, instándoles a que no los utilicen y a que denuncien su ubicación cuando los detecten.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a INMACULADA SOPEÑA ORTEGA, Vocal del Grupo Municipal UPYD, quien procede a dar lectura a la siguiente:

PROPOSICIÓN

Dadas las dificultades para controlar y erradicar los contenedores ilegales de recogida de ropa y calzado, consideramos que la participación ciudadana puede tener un papel fundamental en la solución de este grave problema que arrastramos desde hace años. La colaboración de los ciudadanos puede ser clave para terminar definitivamente con este negocio fraudulento que ya empieza a ser insultante al ver como después de ser retirados dichos contenedores, con el consiguiente gasto público, vuelven a ser colocados impunemente en los mismos lugares.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate en el Pleno la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que esta Junta Municipal, organice una campaña informativa dirigida a los ciudadanos, alertando de la ilegalidad de estos contenedores, instándoles a que no los utilicen y a que denuncien su ubicación cuando los detecten.

Mediante una circular que contenga toda esta información y que se enviaría a todos los Centros y entidades posibles del Distrito, por ejemplo colegios, asociaciones de vecinos, comerciantes, deportivas, tec, para que a su vez le den la mayor difusión entre los vecinos, colocándola en tablones de anuncios, comunidades de vecinos, o cualquier otra propaganda que sirva para que la ciudadanía tome conciencia y colabore en el "exterminio" de este fraude económico y moral.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta que este es un tema que ya hemos tocado en otro pleno, desde Policía Municipal se viene realizando un servicio de retirada de los mismos e información que colocan pegatinas en los propios recipientes, donde se advierte de que dichos contenedores son ilegales y en los últimos meses se han retirados 185 contenedores. Nosotros consideramos que realizar una campaña de difusión puesto que sí hay contenedores de reciclado, hay un convenio con asociaciones que sí se reciclan esas ropas para causas benéficas y por lo tanto podrían generar confusión, por lo tanto en este caso vamos a votar en contra.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a INMACULADA SOPEÑA ORTEGA, Vocal del Grupo Municipal UPYD, quien manifiesta que se está bajando el número de contenedores ilegales pero siguen existiendo muchísimos y el negocio ilegal sigue existiendo y por otro lado quizás dividir la proposición que se informe a los ciudadanos de que si hay contenedores donde sí se deben echar la ropa usada, el calzado y bueno para que sepan distinguir cuales son los lugares adecuados.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MIGUEL-ÁNGEL GARCÍA CARMENA, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien indica que determinadas palabras utilizadas en la proposición, como que los ciudadanos denuncien la ubicación, el exterminio no le gustan y que existen otros problemas más concretos en el distrito como son el de la limpieza.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. ANTONIO ARANDA BLANCO, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta que nosotros vamos a abstenernos porque esta iniciativa pone en el a los ciudadanos como responsables y no se va hacer ni esta ni ninguna campaña porque no hay dinero.

La Sra. Concejala cede la palabra a D. MARCOS-RICARDO NAVARRO COBOS, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien manifiesta con respecto a este tema el Ayuntamiento de Madrid se conocen los puntos limpios donde se pueden entregar, lógicamente van a las asociaciones que trabajan para el Ayuntamiento de Madrid, e incluso se hace un censo, en el Polideportivo de San Blas también existe un punto limpio en donde se pueden dejar, por lo tanto vamos a votar en contra de esta proposición.

Sometida a votación la anterior proposición es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia y la abstención de los Grupos Municipales Socialista e Izquierda Unida- Los Verdes.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información de la Concejala Presidenta y del Gerente del Distrito

Punto 14. Dar cuenta de los decretos y de las resoluciones dictados por la Concejala Presidente y por el Gerente del Distrito en materia de su competencia durante los meses de septiembre de 2013.

Preguntas

Punto 15. Pregunta nº 2013/965360 formulada por Dª Marta González Carrasco del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre el I Certamen de arte urbano “de calle” en San Blas.

La Sra. Concejala cede la palabra a Dª MARTA GONZÁLEZ CARRASCO, Vocal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, quien manifiesta que quiere destacar que la realización de este tipo de eventos en este Distrito, pero si destacamos la posibilidad de que tenían que ir acompañados por un fomento más real hacer publicaciones en espacios por esto mismo hacemos una serie de preguntas para saber cómo se ha desarrollado el Certamen.

PREGUNTA

Tras concluir el pasado 15 de septiembre el I Certamen de arte urbano “de calle” en San Blas, que desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida, entendemos que debe utilizarse como una herramienta de desarrollo comunitario que empodere a l@s jóvenes artitas en las problemáticas concretas de su barrio y fomente la participación activa en el mismo. Además de dar la oportunidad a much@s jóvenes de poder desarrollar su arte ofreciéndoles un espacio para ello.

PREGUNTA

¿Cuánt@s jóvenes se presentaron al certamen, enviando sus bocetos?

¿Cuánt@s de estos jóvenes estaban empadronados en el Distrito de San Blas?

¿Cuánt@s además comprendían entre las edades de 16-18 años?

¿Cuántas participantes fueron mujeres?

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FCO. JAVIER COLINO GIL, Gerente del Distrito, quien responde en cuanto a la primera de las preguntas 15 participantes.

En cuanto a la segunda ninguno de los participantes estaba empadronado en el Distrito.

En cuanto a la tercera eran dos uno de 16 años y otro de 18.

Y en cuanto a la cuarta no se presentó ninguna mujer.

Esta actividad se realizó en cumplimiento del acuerdo del pleno de 19 de septiembre de 2012 que presentó el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, y la actividad no ha tenido la respuesta esperada a pesar del esfuerzo realizado hasta el último momento en la difusión del certamen, la difusión fue de bastante calidad y con bastantes medios y en bastantes foros, prueba de ello es que los participante procedían de distintos puntos de la geografía española, tal como hemos visto ninguno era del Distrito pero eran de Palma de Mallorca, Almería, Málaga, Gijón, Santa Cruz de Tenerife, Alicante y de distintos municipios de la Comunidad de Madrid.

La difusión concreta que se realizó fue así, en los centros culturales del Distrito y en Distritos aledaños, en los centros deportivos, en las asociaciones del Distrito, de vecinos, culturales, juveniles, recreativas, asistenciales, de padres y madres de alumnos, de cooperación, de comerciantes y centros de salud, en los

colegios e institutos del Distrito, a través de los Grupos Políticos, Medios específicos del Graffiti (tiendas de aerosoles, revistas, blog, direcciones de hip hop, etc.,

Publicidad en la página de BOA MISTURA y colaboración del grupo en la difusión del evento, Unidades culturales de otros Distritos, Redes sociales, twitter y tuenti y blog, distribución de carteles en camping, locales de ensayo, bares y espacios juveniles en distritos vecinos.

En la Página Web del Ayuntamiento de Madrid, facebook del Distrito, en la prensa local y la distribución de folletos y carteles en el Distrito.

La SRA. GONZÁLEZ CARRASCO responde que en primer lugar destacar en relación a un certamen de graffiti que se refería a realizar el certamen en una zona de Suanzes al lado de unas instalaciones deportivas y hacer coincidir este certamen con alguna actividad deportiva, pero sin embargo de la valoración negativa de cómo ha salido, pues al principio de estos datos deben de ser una forma de potenciar a los jóvenes del Distrito y una espacio para realizar su arte, a la vez que estamos dando un espacio para denunciar sus demandas y sus problemas, con este tipo de actos parece que estamos viviendo más un certamen profesionalizado de graffiti y no estamos dando la oportunidad a nuevos y nuevas jóvenes a participar en esto, también en el sentido de que sólo dos participantes tenían entre 16-18 años por lo tanto, a mí con esto, el concurso no se si se hizo o no, pero no lo encontré, echaba de menos uno más pequeño, paso a paso como podíamos presentar al concurso, nosotros lo hicimos, en plan formato, en plan boceto, sabemos que el 1% del graffiti es un arte y es necesaria la opción de igualdad para que las mujeres quieran participar en estos eventos y de igual de oportunidades.

El SR. COLINO GIL, responde que efectivamente la proposición aprobada de Izquierda Unida era el arreglo de la Instalación Deportiva en la elaboración de graffiti en la instalación de la calle Alcalá 525, pero esta instalación el muro estaba recientemente pintado y se decidió, el lugar para este tema yo creo que es lo de menos, y se realizó en el Centro Deportivo Municipal de San Blas que había 22 paneles para realizar estas labores.

En cuanto a la participación, han tenido conocimiento las personas interesadas del Distrito han tenido mucho más con los medios que he comentado de difusión que las personas de Santa Cruz de Tenerife, Gijón, Almería y Málaga y Palma de Mallorca pero no se puede forzar a nadie a presentarse, igual el tema de edad y también por el tema de hombre y mujer. Para saber cuál había sido la paridad tendríamos que haber rechazado a todos los que se hubiesen presentado, yo creo que se ha dado la difusión y además a través de las asociaciones especializadas en el tema, la difusión máxima que se ha podido dar del número de participantes ha sido de tres.

Punto 16.- tratado con el Punto 5.

Punto 17.- tratado con el Punto 7.

Punto 18. Pregunta nº 2013/969894 formulada por D. José M^a Segoviano Olmos, del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando información sobre las reivindicaciones que exponen las Juntas Directivas de los Centros Municipales de Mayores del Distrito a la Junta Municipal en las reuniones periódicas.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a INMACULADA SOPEÑA ORTEGA, Vocal del Grupo Municipal UPYD, quien procede a dar lectura a la siguiente:

PREGUNTA

Sabemos que la Junta Municipal se reúne periódicamente con las Juntas Directivas de los diferentes Centros de Mayores del Distrito.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate en el Pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué reivindicaciones expusieron dichas Juntas Directivas a la Junta Municipal y cual fue la respuesta de la misma?

La SRA. CONCEJALA señala que respondiendo a su pregunta esta Concejalía-Presidencia dentro de sus tareas propias de representación del Distrito y dirección de la administración del mismo, que le encomienda el Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, mantiene continuas reuniones con representantes de asociaciones, vecinos, asociaciones deportivas, colegios, comerciantes, dentro de esta labor, esta labor importante que tienen los mayores para este Distrito y para este Equipo de Gobierno es habitual que exista este contacto directo con estas Juntas Directivas en las que se realizan tanto en la propia Junta Municipal o en los propios centros, reuniones de trabajo con el fin de conocer el día a día las necesidades que pueden tener, las opiniones sobre su funcionamiento, diferentes propuestas, es de lo más variado los temas que se tratan, por lo tanto exponer aquí de manera resumida cuales son los temas que se tratan, es prácticamente imposible porque son muchos los temas que se tratan, sin perjuicio de que Ustedes tengan la labor de control de la actividad que realiza el Gobierno a través de conocer la labor que hacemos, a través de las resoluciones que hacemos tanto de la Concejal como el Gerente, pero me gustaría que me preguntaran sobre algo concreto, pues de los temas que hablamos es materialmente imposible detallarlos en un pleno, porque una reunión de trabajo en el que se habla de muchas cosas pues se me hace imposible comentar aquí todos los temas que trato día a día con todos los distintos colectivos y en concreto con los Centros de Mayores de este Distrito que son muchos.

La SRA. SOPEÑA ORTEGA responde para concretar que nos pusimos en contacto con la Junta Directiva del Centro de Mayores Castillo de Uclés y nos han comentado, que la propuesta de la famosa vitrina, que se trató en su momento se va a instalar y nos gustaría saber porqué se ha producido el cambio, ya que en su momento nos dijeron que no se iba a hacer.

La SRA. CONCEJALA responde que efectivamente tratamos, entre otros temas, el explicarles que aquí se había votado en contra porque se propuso que se pusiera una vitrina dónde se expongan los trabajos realizados por los mayores de los centros a lo que el Grupo del Partido Popular manifestó que es muy difícil establecer una vitrina con las dimensiones suficientes para exponer el trabajo de todos los mayores del centro, que realizan en concreto talleres, con lo cual exponer en una vitrina de esas dimensiones se hace especialmente imposible y sobre todo elegir que trabajos sí y que trabajos no, no nos parecía adecuado cuando hay una semana dónde se exponen los trabajos de todos, pero lo que quieren, simplemente, es poner las medallas que reciben, que es distinta a la propuesta que ustedes hicieron aquí, ustedes proponían establecer una vitrina para exponer los trabajos de los usuarios de los centros, a lo que nos parecía y nos sigue pareciendo imposible dado el número de trabajos que se realiza en los centros, si ellos querían poner las copas que gana el centro en ajedrez, o que han recibido una medalla por parte de la Alcaldesa de Madrid, pues eso tiene más sentido, en ese sentido estamos a favor y seguro que Ustedes también, pero lo que nos hacía imposible era establecer una vitrina del tamaño suficiente para exponer el trabajo de todos los mayores, que es lo que estuvimos debatiendo en el pleno y votamos en contra y si ustedes hubieran propuesto establecer una vitrina dónde exponer las medallas que ganan, como tienen muchos colegios y club deportivos, dentro de nuestras posibilidades como existe disponibilidad presupuestaria, pues nos parecía que vamos a realizar porque tiene sentido.

Punto 19. Pregunta nº 2013/969948 formulada por D. José M^a Segoviano Olmos del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, solicitando información sobre la implicación de la Junta Municipal en el proyecto “Lánzate San Blas”.

La Sra. Concejala cede la palabra a D^a INMACULADA SOPEÑA ORTEGA, Vocal del Grupo Municipal UPYD, quien procede a dar lectura a la siguiente:

PREGUNTA

En las últimas semanas, hemos podido leer en diversos medios de comunicación una noticia referida a la iniciativa “Lánzate San Blas”

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate en el Pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿Podría dar a conocer de qué forma se va a implicar la Junta Municipal en este proyecto?

La SRA. CONCEJALA responde como saben Ustedes, el Ayuntamiento de Madrid, lleva años trabajando para que Madrid que acoja al emprendedor, que facilite la labor de los empresarios y de cualquier persona que quiera crear empleo y por eso Madrid es un referente, son 7.000 las empresas nuevas que se han

creado en esta Ciudad y por eso está estableciendo una clase de políticas dirigidas todas ellas al emprendimiento, todas estas políticas que se realizan a través de Madrid Emprende.

Está la eliminación de trabas burocráticas a través de la nueva declaración de responsabilidad que evita que hayan que realizar todos los papeleos que se hacían antes, se está trabajando en una Ordenanza que impulse el rendimiento, además recientemente se presentó en Madrid Tax Free, que lo que se quiere es que los emprendedores tengan el máximo del dinero en sus bolsillos, pues dentro de esta labor de apoyar el emprendimiento, el Distrito de San Blas se une al Proyecto Lánzate San Blas, que es un proyecto, un concurso que se está llevando a cabo en muchas ciudades de España, en los que se quiere primar la innovación y el emprendimiento como hechos que hay que poner en valor y fomentar el espíritu emprendedor, con este proyecto lo que se quiere es premiar, establecer dos premios uno al proyecto innovador y otro al empresario que quiera establecerse y tenga el asesoramiento necesario, entonces en este proyecto Lánzate San Blas que cuenta con nuestro apoyo va a trabajar la Junta en su apoyo institucional tanto como miembro del jurado encargado de la valoración de los proyectos que se presenten y con su presencia institucional para su difusión y así animar a todos los que se quieran unir a este proyecto, que todavía están a tiempo, hasta el 18 de noviembre está abierto el plazo y yo creo que es un proyecto interesante y una oportunidad para todo aquel que quiera desarrollar un negocio que tuviera aquí una oportunidad para ello.

La SRA. SOPEÑA ORTEGA responde que nos parece a los emprendedores comentar que en la publicidad es sólo San Blas, es la Junta de San Blas-Canillejas,

La SRA. CONCEJALA responde que todo lo que se está haciendo es con San Blas-Canillejas, pues a lo mejor está equivocado, pero desde esta Junta Municipal todo lo que se dice y se imprime es San Blas-Canillejas.

Punto 20. Pregunta nº 2013/969976 formulada por Dª Inmaculada Sopeña Ortega del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, solicitando información sobre la cantidad de las cifras presupuestadas destinadas a Servicios de Atención y Ayuda a Personas Mayores, que se han aplicado ya y que previsiones hay para que se consuma la totalidad del dinero destinado a los Servicios de Atención a los Mayores al final del año.

La Sra. Concejala cede la palabra a Dª INMACULADA SOPEÑA ORTEGA, Vocal del Grupo Municipal UPYD, quien procede a dar lectura a la siguiente:

PREGUNTA

Las partidas presupuestarias destinadas a los Servicios de Atención y Ayuda a Personas Mayores aparecen últimamente en los presupuestos del Distrito con unas cifras que después no se aplican en un porcentaje muy significativo, o lo que es lo mismo, no se destinan a prestar estos servicios a un colectivo que sin duda, es de los más perjudicados por los recortes y efectos de la crisis en general.

Consideramos que estos servicios son absolutamente prioritarios y, por lo tanto, es fundamental que las cantidades presupuestadas, se gasten para que las personas mayores, tengan la máxima cobertura y la mejor calidad de atención posibles.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate en el Pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué cantidad de las cifras presupuestadas se ha aplicado ya y qué previsiones hay para que se consuma la totalidad del dinero destinado a estos Servicios de Atención a los Mayores, al final del año?

La Sra. Concejala cede la palabra a D. FCO. JAVIER COLINO GIL, Gerente del Distrito, quien manifiesta que conviene aclarar, en primer lugar, que en el presupuesto del Distrito de San Blas-Canillejas el crédito destinado a la "Atención a las personas Mayores" se consigna en varias aplicaciones presupuestarias que abarcan, tanto desde material de oficina, suministros, Ayuda a Domicilio, transferencias corrientes y transferencias de capital.

Para analizar el grado de ejecución actual de la totalidad del crédito consignado en las distintas partidas resulta conveniente hacer una comparativa con el grado de ejecución que había el año pasado en las mismas fechas, en el mes de octubre.

Los datos correspondientes a los créditos comprometidos permiten realizar una medición detallada de la gestión que el presupuesto del año pasado.

De la partida 233.01 Atención a las Personas Mayores, el año pasado, en octubre del 2012, el saldo de lo dispuesto en ese momento era 83,01% y en el año 2013 es de 89,16%.

De conformidad con los datos anteriores se desprende que existe un mayor grado de ejecución en el presupuesto actual de los créditos comprometidos el porcentaje más elevado corresponde al capítulo 2 y sobre todo al Servicio de Ayuda a Domicilio, que es el mayor importe de todo el programa de atención a personas mayores tanto como de un 83% a casi un 90% y comprometido este año. En el momento actual se siguen dando altas en gran número con incorporaciones al servicio de ayuda a domicilio lo que supondrá una ejecución bastante mayor al final del año.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la. Sra. Concejala Presidenta, siendo las diecisiete horas y quince minutos, dio por terminada la sesión.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.:M^a Asunción García García.

Conforme:
LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Almudena Maíllo del Valle.